

Río Gallegos, 17 de septiembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.518/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la estudiante Vanesa Gisella CADIN OYARZO, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Sistemas de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Analista de Sistemas de la misma Universidad;

QUE obra en el expediente plan de estudios, programa debidamente certificado y constancia de materias aprobadas correspondientes a la carrera Analista de Sistemas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la estudiante en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE se conformó las comisiones Ad-Hoc para la evaluación de la solicitud;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Aspectos Profesionales, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Sistemas Operativos, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA, Artículo 147°, inciso "b";

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

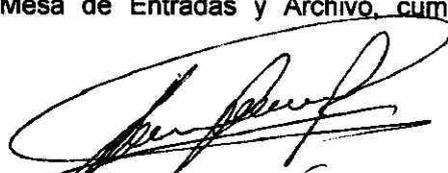
LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante Vanesa Gisella CADIN OYARZO (D.N.I N° 39.205.267) en la asignatura Aspectos Profesionales de la carrera Licenciatura en Sistemas de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Aspectos Profesionales, Introducción al Conocimiento Científico y Ciencia, Universidad y Sociedad de la carrera Analista de Sistemas de la misma Universidad.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante Vanesa Gisella CADIN OYARZO (D.N.I N° 39.205.267) en la asignatura Sistemas Operativos de la carrera Licenciatura en Sistemas de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Sistemas Operativos y Sistemas Operativos Distribuidos de la carrera Analista de Sistemas de la misma Universidad.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la estudiante Vanesa Gisella CADIN OYARZO del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG